

RESULTADOS ELECTORALES Y REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS MUJERES EN 2012, 2015 Y 2018 EN EL SALVADOR

Investigadora

Judith del Carmen Benavides Galeas

Maestría en Ciencia Política

La participación de las mujeres en los procesos electorales enfrenta un camino complejo que pasa por ser aspirante a candidata, y de ser candidata a ser electa. Durante este proceso, las mujeres deben sortear diversas situaciones en cada etapa, como condicionar tiempos y responsabilidades entre el ámbito familiar, laboral y político, contar con recursos y apoyos que no están disponibles para ellas, limitando casi por completo su participación. Estas condiciones han obligado a observar con lentes de género los resultados electorales y las reformas implementadas en el sistema electoral salvadoreño en 2012 y 2015.

Para el estudio, se consideraron elementos como el comportamiento electoral a nivel departamental, para esto se realizó un análisis comparado de los resultados electorales sobre las candidaturas de mujeres; también se consideraron las implicaciones del voto preferencial. En cuanto a la cuota de género en planilla, esta se consideró como un aspecto clave de los resultados electorales de 2015 y 2018, así se analizó el porcentaje de mujeres que alcanzaron escaños en ambos comicios.

Desde la teoría, se retomó la relación sistema electoral y representación de las mujeres, lo cual es un tema de estudio desde hace mucho tiempo (Duverger, 1955). Duverger ha señalado

como positiva la relación entre el sistema de representación proporcional y la presencia de mujeres en las cámaras. En la década de los 80, a partir de las investigaciones de Pippa Norris y Wilma Rule (ambas citadas en Archenti y Tula, 2007), se instaló la teoría la relevancia del sistema electoral como predictor del acceso de las mujeres al legislativo (Archenti y Tula, 2007, p. 186).

No obstante, en el contexto actual es importante identificar con cuáles de los elementos que brinda el sistema electoral las mujeres obtienen mayores ventajas para la representación política, pues hay una discusión abierta y extendida que se sustenta con los resultados obtenidos por las mujeres en diversas partes del mundo. El estudio tomó en cuenta el sistema de cuotas y la paridad, e indicadores y variables diseñadas para el análisis de la participación política de las mujeres en Latinoamérica: posición en las listas de partidos y boleta, el nivel de competencia intrapartidaria, la tasa de elegibilidad de las candidaturas mujeres, número de escaños obtenidos y número de mujeres titulares en el poder legislativo. Los elementos constitutivos del sistema electoral como las circunscripciones, las formas de candidaturas o tipos de listas y las formas de expresión del voto buscan establecer en qué medida se favorece la elección de mujeres para la representación parlamentaria.

Resultados electorales respecto a las candidaturas de mujeres en los comicios legislativos de 2012 a 2018 en El Salvador

En esta sección se detallan aspectos importantes sobre la participación política de las mujeres, la cuota de género y su relación con el sistema electoral, considerando que hay elementos que

inciden en la conversión de votos en escaños como el tamaño de circunscripciones, formas de candidaturas o tipos de listas, papeleta de votación y modalidad del voto.

Para la descripción de los resultados electorales de las candidaturas de mujeres en los comicios del 2012 al 2018, se determinaron las siguientes variables e indicadores y ecuaciones.

Tabla 2.1. Variables e Indicadores, resultados electorales de candidaturas de mujeres de 2012 a 2018

VARIABLE	INDICADOR	FÓRMULA
Feminización de las candidaturas	Porcentaje de mujeres que compitieron en cada circunscripción.	$Pfc = \frac{T_{cm}}{T_c} \times 100$ <p>Donde: Pfc: Porcentaje de feminización de candidaturas Ncm: Número de mujeres que compitieron Tc: Total de candidaturas</p>
Preferencia por candidaturas de mujeres	Porcentaje de marcas válidas obtenidas por candidaturas de mujeres	$Pm = \frac{\sum Mm}{Tm} \times 100$ <p>Donde: Pm: Porcentaje de marcas por mujeres. Mm: Suma de todas las marcas obtenidas por mujeres. Tmv: Total de marcas válidas</p>
Razón de feminidad en las preferencias electorales	Razón de feminidad	<p>Formula: $RF = (Mf / Mm) \times 100$</p> <p>Donde: Rf: Razón de feminidad Mf: Marcas femeninas Mm: Marcas masculina</p>
Representación de mujeres en el congreso, en valores absolutos y porcentaje	Porcentaje de mujeres electas por circunscripción	$\%meC = (NeM / TeC) \times 100$ <p>Donde: PmeC: Porcentaje de mujeres electas por circunscripción NeM: Número de escaños obtenidos por mujeres TeC: Total de escaños por circunscripción</p>

Elegibilidad de candidaturas de mujeres	Porcentaje de elegibilidad de candidaturas de mujeres	$Pem = \frac{Nce}{Tcm} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>Pem: Porcentaje de elegibilidad de candidaturas de mujeres</p> <p>Nce: Número de candidatas electas.</p> <p>Tcm: Total de candidaturas de mujeres.</p>
Peso de las preferencias partidista y electoral en la conformación de la lista de candidatas electas	Comparación entre el total de mujeres electas con mayor peso de la preferencia partidista y el total de mujeres electas con mayor peso de la preferencia del electorado	$(Pv - Pp)$ <p>SI:</p> <p>$Pp = Pv$: Igual peso preferencia partidista-preferencia electoral</p> <p>$Pp > Pv$: Hay un mayor peso de la preferencia partidista</p> <p>$Pv > Pp$: Hay un mayor peso de la preferencia electoral</p>
Nivel de competencia intrapartidaria de las candidaturas de mujeres que alcanzaron escaño	Margen de inclusión de última candidatura que obtuvo escaño.	$MI = \frac{Mpug - Mpp}{Mpp} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>MI: Margen de Inclusión.</p> <p>Mpug: Marcas preferenciales de último ganador/a</p> <p>Mpp: Marcas preferenciales de primer perdedor/a</p>

Fuente: Elaboración propia con base a Bareiro 2004, Ríos y Villar 2006, Archenti y Tula 2007 y Chinchilla 2014.

En 2012, se presentó la modalidad de lista cerrada y no bloqueada con un diseño de ordenación partidaria donde aparecen los candidatos y candidatas con su fotografía agrupados en listas rígidas, siendo los partidos postulantes los que definían el orden de prelación de sus candidaturas.

En 2015, se cambió a modalidad de lista abierta y se implementó la modalidad de voto cruzado (art. 70, Código Electoral, 2015). En dicha modalidad, el votante tiene la opción de emitir un voto de lista al marcar en el espacio reservado para la bandera del partido, o en su caso, marcar por uno, varios o todos los

candidatos presentados en la lista o en las listas de distintos partidos o coaliciones contendientes o candidaturas no partidarias. En cualquier modalidad de votación por la que se opte (por lista, preferencial o cruzada), el voto válido se computa como un voto a favor del partido que se elige y así cuenta en el momento de proceder al reparto de escaños a través de la fórmula Hare restos mayores; posteriormente, se utiliza un sistema de mayoría simple para la asignación del escaño a cada candidato (Chinchilla Hernández, 2014). Para la distribución de escaños entre las candidaturas contendientes dentro de una misma lista se aplica la mayoría simple donde la candidatura que obtenga mayor número de votos

nominativos (marcas/votos preferenciales) se adjudica el escaño.

Análisis de los resultados

El trabajo de investigación expone las variables e indicadores de la representación femenina y del voto por mujeres en las elecciones legislativas, siendo relevantes los siguientes indicadores:

Feminización de las candidaturas. Este indicador permitió conocer el número de las candidaturas de mujeres que compitieron en cada circunscripción, reflejando incremento o disminución de mujeres en las listas partidarias. En 2015, a pesar de contar con cuota de género obligatoria en planillas, hubo un número menor de mujeres compitiendo.

Cuadro 2.1 Participación de mujeres en planilla

Año	Total	Mujeres	Hombres	% De Feminización de Candidaturas
2012	654	208	446	30.1
2015	508	203	305	40.9
2018	582	233	349	37.5

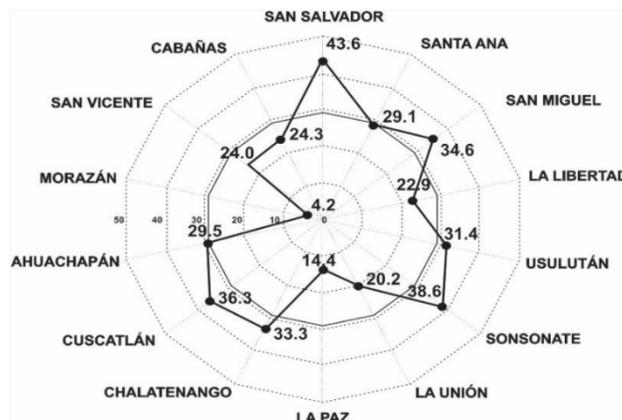
Fuente: Elaboración propia con base en datos de TSE, 2012 a 2018

Preferencia por candidaturas de mujeres. Este indicador refleja el porcentaje de marcas obtenido por mujeres en cada circunscripción, confirmando el supuesto de que el electorado no es indiferente al género y vota por mujeres. Según Anduiza y Bosch (2004), lo anterior se puede medir en términos absolutos (número de votos obtenidos por cada partido o candidatura) o bien en porcentaje sobre votos emitidos, sobre votos válidos, sobre votos a candidaturas o

sobre el total del electorado (Anduiza y Bosch, 2004, p. 87).

El gráfico 2.1 muestra el porcentaje de marcas por mujeres en 2015. Ocho de los 14 departamentos se ubicaron arriba del promedio: Santa Ana, San Miguel, Usulután, Sonsonate, Chalatenango, Cuscatlán y Ahuachapán. San Salvador fue la circunscripción que registró el porcentaje más alto de marcas por mujeres.

Gráfico 2.1: Porcentaje de marcas por mujeres en 2015

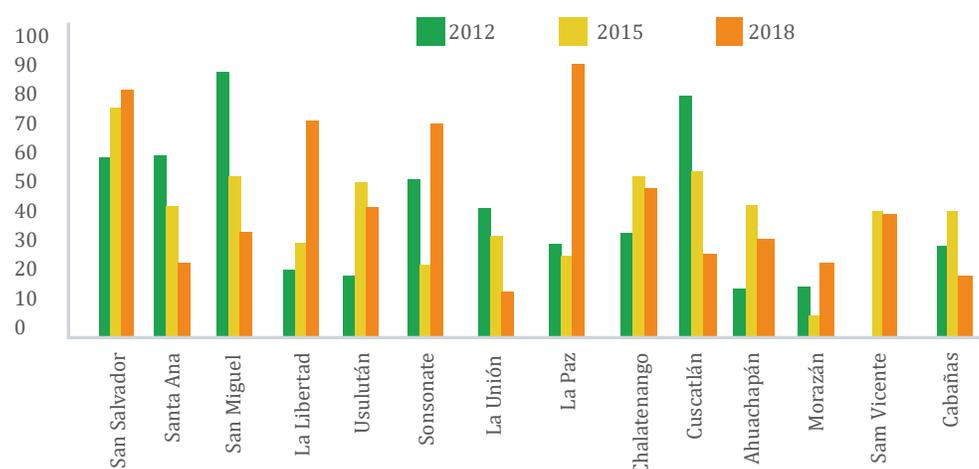


Fuente: Elaboración propia con base en datos de TSE, 2015

Razón de feminidad en las preferencias electorales. Este indicador toma en cuenta lo que plantea la literatura acerca de la emisión de preferencias por medio del voto o la posibilidad de la acumulación y del panache que no garantizan que los candidatos de ambos géneros sean elegidos en la misma proporción (Krennerich, 2009, p. 188). Por tal razón, fue necesario analizar cómo se dio en una misma circunscripción la preferencia por candidaturas de mujeres y candidaturas hombres, usando

razón de feminidad. En 2018, la razón de feminidad aumentó en las circunscripciones grandes como en San Salvador y La Libertad. No obstante, hubo casos atípicos como en el departamento de la Paz, donde las mujeres alcanzaron razón de feminidad con un 91%, es decir que, por cada 100 marcas emitidas a hombres, 91 fueron emitidas a candidaturas de mujeres, convirtiéndose en la circunscripción con mayor número de marcas para candidaturas de mujeres.

Gráfico 2.2: Razón de feminidad obtenida de 2012 a 2018



Fuente: Elaboración propia con base en datos de TSE, 2012 a 2018

Representación de mujeres en el Parlamento en valores absolutos y porcentuales. Este indicador describe el número de mujeres electas

en cada departamento, considerando que en circunscripciones grandes, la probabilidad de elección fue mayor.

Gráfico 2.3: Número de escaños obtenidos por mujeres en 2012 a 2018



Fuente: Elaboración propia con base en datos de TSE, 2012 a 2018

Referencias bibliográficas

Anduiza, E. y Bosch, A. (2004). *Comportamiento Político y Electoral*, cap. II *Elecciones y Comportamiento Electoral, Orientación del Voto*. Barcelona: Ariel, p. 87.

Archenti, N. y Tula, M. I. (2007). *Opinión Pública*, Campinas, vol. 13, Nº. 1, *Junho*, pp.185-218.

Chinchilla Hernández. (2014). *Consecuencias Electorales del voto preferencial y el voto residencial en los comicios legislativos 2012*. (Tesis de postgrado). Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, UCA, p. 131.

Código Electoral. (2013). Cap. III, art. 185. El Salvador, pp. 69-70.

Duverger, M. (1955). *The Political Role of Women*. Paris: UNESCO, p. 221.

Krennerich, M. (2009). ¡Mujeres al Parlamento! Sistemas Electorales y Cuotas de Género en la Mirilla. *La democracia en su contexto*. México: UNAM, pp.173-205. Recuperado de www.juridicas.unam.mx

Tribunal Supremo Electoral. (2012). *Memoria de labores*. El Salvador.

Tribunal Supremo Electoral. (2015). *Memoria de labores*. El Salvador.

Tribunal Supremo Electoral. (2018). *Memoria de labores*. El Salvador.